



PUBLICACIÓN DE RESULTADOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PIDAR 855 DE 2023

Objeto Contractual.

Bloque No.1 SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (almuerzos y refrigerios) y servicio de atención inclusivos y diferenciales para la población de la ZRC a participar en capacitaciones, para la correcta ejecución del proyecto PIDAR 855/23, según especificaciones técnicas descritas en el ítem a) BLOQUE No.1 del capítulo 5.2

Bloque No.2 SUMINISTRO DE PAPELERÍA para la para la correcta ejecución del proyecto PIDAR 855/23, según especificaciones técnicas descritas en el ítem b) BLOQUE No.2 del capítulo 5.2.

Bloque No.3 SUMINISTRO DE MARKETING para la correcta ejecución del proyecto PIDAR 855/23, según especificaciones técnicas descritas en el ítem c) BLOQUE No.2 del capítulo 5.2.

Cronograma

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICIÓN DE RESULTADOS	La fecha máxima para publicar los resultados: 10/12/2024	Página WEB de la Agencia de Desarrollo Rural

El día 29 de noviembre de 2024, siendo las 5:00 pm se realizó el cierre del proceso de presentación de ofertas, dando alcance al cronograma se allegó a los correos electrónicos señalados dentro de la convocatoria las siguientes propuestas:

No.	NOMBRE PROPENTE	CORREO PROPONENTE	No. ARCHIVOS	FECHA DE RECEPCIÓN
1	JOSE JAIR DIAZ ROA	repciondefacturasjairdiaz@gmail.com	un (1) archivo PDF con 33 folios.	29/11/24 4:59 pm
2	JAIRO GUTIERREZ LEON	jairoguti61@hotmail.com	1 archivo PDF con 78 folios.	29/11/24 4:30 pm

Los días 04 y 06 de diciembre/24, se procede a realizar Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas a las propuestas allegadas, dando alcance al MANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL – PIDAR– Vr3 y a los requisitos establecidos en los Términos de Referencia. En orden a lo anterior, el equipo valido y evaluó los contenidos jurídicos, técnicos y financieros de las ofertas presentadas obteniendo como resultado que la propuesta allegada por el señor JOSE JAIR DIAZ ROA incurre en causal de rechazo. En cuanto a la propuesta allegada por el señor JAIRO GUTIERREZ LEON, la misma fue habilitada al cumplir con los requisitos del TdR Bloque No.2 como se observa en el registro de evaluación que se presenta a continuación:

“Construyendo territorio para la paz con justicia social”

República de Colombia, Departamento del Caquetá, Municipio de San Vicente del Caguán,
Sede principal: Caserío Guayabal



Zona de Reserva Campesina Cuenca del Río Pato – Valle de Balsillas

Resolución No. 055 de 1997

Asociación Municipal de Colonos del Pato - A M C O P

Personería Jurídica No. 0424/98

N.I.T.828000662 – 1



Evaluación propuesta Jairo Gutiérrez León

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA				
UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No.	UTT-11 HUILA-CAQUETA			
ORGANIZACIÓN BENEFICARIA	AMCOP			
OBJETO DEL PROYECTO	Bloque No.1 SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (almuerzos y refrigerios) y servicio de atención inclusivos y diferenciales para la población de la ZRC a participar en capacitaciones, para la correcta ejecución del proyecto PIDAR 855/23, según especificaciones técnicas descritas en el ítem a) BLOQUE No.1 del capítulo 5.2 Bloque No.2 SUMINISTRO DE PAPELERÍA para la para la correcta ejecución del proyecto PIDAR 855/23, según especificaciones técnicas descritas en el ítem b) BLOQUE No.2 del capítulo 5.2 Bloque No.3 SUMINISTRO DE MARKETING para la correcta ejecución del proyecto PIDAR 855/23, según especificaciones técnicas descritas en el ítem c) BLOQUE No.2 del capítulo 5.2			
ALISTO DEL CONTRATO	TÉR BLOQUES			
NOMBRE DE REFERENCIA A QUE SE PRESENTA	JAIRO GUTIERREZ LEON			
NIT				
REPRESENTANTE LEGAL	N/A			
INTEGRANTES DEL PROYECTO PLURAL - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN				
	PERSONA NATURAL	PROYECTO PLURAL	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 1. Carta de presentación de la oferta. (NO SUBSANABLE)			X	
Anexo 3. Presentación De Oferta Económica. (NO SUBSANABLE)			X	\$ 4.034.800,00
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTE				
Documento que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica				
PERSONA NATURAL				
* Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida.				
* Que el objeto permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección.				
* Que la vigencia de la persona natural no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más.				
PERSONA JURÍDICA			X	
* Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida.				
* Que la matrícula mercantil se encuentre renovada.				
* Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección.				
* Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más.				
* Facultades del Representante Legal de la sociedad.				
* El nombramiento del representante legal en caso de que exista.				
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD			X	
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT			X	
DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR.				EL PROYECTO TIENE MAS DE 50 AÑOS
CERTIFICACIÓN BANCARIA			X	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES				
PERSONAS NATURALES				
El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados respectivos, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso.				
PERSONAS JURÍDICAS			X	
Las personas jurídicas nacionales deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados o personal vinculado en el país, a los sistemas de salud, pensiones profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Seguro Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o contador y por el Representante legal acreditando el pago durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. El revisor fiscal o contador, deberá aportar junto con la respectiva certificación, el documento de identidad, la cédula profesional y certificado de antecedentes profesionales vigente.				APORTA DOCUMENTO DE COLFONDOS. NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A COTIZAR PENSION Y ADJUNTA DOCUMENTO DE COLFONDOS
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCAL, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS Y REDAM			X	
DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE				
Anexo 2			X	
Para la ejecución del objeto contractual, el proponente deberá incluir en la propuesta, los siguientes documentos, con las especificaciones técnicas que a continuación se relacionan, los cuales incorporará en el Anexo No. 2, que se denominará ANEXO No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO".				
EXPERIENCIA GENERAL				
BLOQUE 1: Mínimo tres (3) contratos, cuyo objeto u alcance haya consistido el suministro de alimentación y/o servicio a la mesa, consistiendo en actividades relacionadas con el objeto del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la actual vigencia. La experiencia solicitada será demostrada aportando constancia expedida por la Contraloría acompañada de la copia del contrato y/o acta de recibo o liquidación, y/o en la que certifique los aspectos mínimos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que ha efectivamente ejecutado.				
BLOQUE 2: Mínimo tres (3) contratos, cuyo objeto u alcance haya consistido el suministro de papelería cuyo valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea superior o igual al cien por ciento (100%) del valor mínimo estimado del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la actual vigencia. La experiencia solicitada será demostrada aportando constancia expedida por la Contraloría acompañada de la copia del contrato y/o acta de recibo o liquidación, y/o en la que certifique los aspectos mínimos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que ha efectivamente ejecutado.			X	ACREDITA CON ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO CON CRIHUI, SOLICITADAS LA SUBSANACIÓN EL PROYECTO APORTA CONTRATO.
BLOQUE 3: Mínimo tres (3) contratos, cuyo objeto u alcance haya consistido el suministro de papelería cuyo valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea superior o igual al cien por ciento (100%) del valor mínimo estimado del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la actual vigencia. La experiencia solicitada será demostrada aportando constancia expedida por la Contraloría acompañada de la copia del contrato y/o acta de recibo o liquidación, y/o en la que certifique los aspectos mínimos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que ha efectivamente ejecutado.				
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROYECTO			X	ACREDITA CON ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO CON CRIHUI, SOLICITADAS LA SUBSANACIÓN EL PROYECTO APORTA CONTRATO.
DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTE				
Liquidez: activo corriente / pasivo corriente indicador sea mayor o igual 1.3			X	IL: 21.5
Endeudamiento: pasivo total/ activo Total, sea menor o igual 0.5			X	4%
Capital de trabajo: activo corriente - pasivo corriente mayor o igual al 50%				
Con la certificación del Revisor fiscal o contador, se deberá adjuntar la copia de su tarjeta profesional y la certificación expedida por la Junta Central de Contadores actualizada de vigencia de matrícula del Contador. Adicionalmente presentar la declaración de renta y estados financieros con notas contables del año gravable 2023.			X	REMITA SUBSANACIÓN DEL CERTIFICADO DE CONTADORES DE LA PROFESIONAL
RUT: El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, en donde se incluyan indicadores y códigos de actividad que sean acordes al presente objeto contractual. (SUBSANABLE)			X	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			X	
COMPROMISO ANTICORUPCIÓN			X	
RESULTADO				HABILITADO

“Construyendo territorio para la paz con justicia social”

República de Colombia, Departamento del Caquetá, Municipio de San Vicente del Caguán,
Sede principal: Caserío Guayabal



Zona de Reserva Campesina Cuenca del Río Pato – Valle de Balsillas

Resolución No. 055 de 1997

Asociación Municipal de Colonos del Pato - A M C O P

Personería Jurídica No. 0424/98

N.I.T.828000662 – 1



Evaluación propuesta José Jair Diaz Roa

NOMBRE DEL PROPONENTE				JOSE JAIR DIAZ ROA	
NIT					
REPRESENTANTE LEGAL					
INTERESANTES DEL PROPONENTE PLURAL - PORCENTAJE DE PARTICIPACION					
	PERSONA NATURAL	INTERESANTES PLURAL - PERSONA JURIDICA	PROPORCIONANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 1. Carta de presentación de la oferta. (NO SUBSANABLE)				X	
Anexo 3. Presentación De Oferta Económica (NO SUBSANABLE)				X	LOS VALORES OFERTADOS PARA EL Bloque No. 1 y 2 corresponden al tope del TGR
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTE					
Documentos que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica. PERSONA NATURAL *Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida. *Que el objeto permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección. *Que la vigencia de la persona nacional no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más. PERSONA JURÍDICA *Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida. * Que la matrícula mercantil se encuentre renovada. * Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección. * Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más. * Facultades del Representante Legal de la sociedad. * El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.				X	NO APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CAMARA DE COMERCIO O REGISTRO MERCANTIL, APORTA RUT COMO PERSONA NATURAL
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD				X	
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT				X	
DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR.					X NO APORTA
CERTIFICACIÓN BANCARIA				X	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES PERSONAS NATURALES El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados respectivos, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso. PERSONAS JURÍDICAS Las personas jurídicas nacionales deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados o personal vinculado en el país, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Servicios Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o contador y por el Representante legal acreditando el pago durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. El revisor fiscal o contador, deberá aportar junto con la respectiva certificación, el documento de identidad, la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales vigente.				X	NO ADJUNTA, SOLICITAR SUBSANACIÓN
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS Y REDAM				X	NO APORTA CERTIFICADO REDAM
DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE					
Anexo 2. Para la ejecución del objeto contractual, el proponente deberá incluir en la propuesta, los siguientes elementos, con las especificaciones técnicas que a continuación se enlistan, las cuales incorporará en el Anexo No. 2 que se denominará ANEXO No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO".				X	
EXPERIENCIA GENERAL: BLOQUE 1: Mínimo tres (3) contratos, cuyo objeto u alcance haya consistido el suministro de alimentación y/o servicio a la mesa, consistido en actividades relacionadas con el objeto del correspondiente bloque cuyo valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea superior o igual al cincuenta por ciento (50%) del valor mínimo estimado del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la actual vigencia. La experiencia solicitada será demostrada aportando constancia expedida por la contratante acompañada de la copia del contrato y/o acta de recibo o liquidación, y/o en la que certifique los aspectos mínimos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que fue efectivamente ejecutado.				X	DEBE ADJUNTA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CADA UNA DE LAS ORDENES DE SERVICIOS PRESENTADA EN LA PROPUESTA.
BLOQUE 2: Mínimo tres (3) contratos, cuyo objeto u alcance haya consistido el suministro de papetería cuyo valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea superior o igual al cien por ciento (100%) del valor mínimo estimado del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la actual vigencia. La experiencia solicitada será demostrada aportando constancia expedida por la contratante acompañada de la copia del contrato y/o acta de recibo o liquidación, y/o en la que certifique los aspectos mínimos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que fue efectivamente ejecutado.				X	DEBE ADJUNTA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CADA UNA DE LAS ORDENES DE SERVICIOS PRESENTADA EN LA PROPUESTA.
BLOQUE 3: Mínimo tres (3) contratos, cuyo objeto u alcance haya consistido el suministro de marketing cuyo valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea superior o igual al cien por ciento (100%) del valor mínimo estimado del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la actual vigencia. La experiencia solicitada será demostrada aportando constancia expedida por la contratante acompañada de la copia del contrato y/o acta de recibo o liquidación, y/o en la que certifique los aspectos mínimos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que fue efectivamente ejecutado.				X	DEBE ADJUNTA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CADA UNA DE LAS ORDENES DE SERVICIOS PRESENTADA EN LA PROPUESTA.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar actividades en: suministro de alimentos en al menos uno de los contratos presentados para acreditar la experiencia general, en el cual se otorgó evidencia que fueron efectivamente ejecutadas las actividades que se pretenden acreditar como experiencia específica.				X	DEBE ADJUNTA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CADA UNA DE LAS ORDENES DE SERVICIOS PRESENTADA EN LA PROPUESTA.
DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTE					
Liquidez: activo corriente / pasivo corriente indicador sea mayor o igual 1.3				X	NO APORTA, REQUERIR LA PRESENTACIÓN
Endeudamiento: pasivo total activo Total, sea menor o igual 0.5				X	NO APORTA, REQUERIR LA PRESENTACIÓN
Capital de trabajo: activo corriente - pasivo corriente mayor o igual al 50% Con la certificación del Revisor y/o contador, se deberá adjuntar la copia de su tarjeta profesional y la certificación expedida por la Junta Central de Contadores actualizada en vigencia de matrícula del Contador. Adicionalmente presentar la declaración de renta y estados financieros con notas contables del año gravable 2023				X	NO APORTA, REQUERIR LA PRESENTACIÓN
RUT: El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, en donde se incluyan indicadores y/o códigos de actividad que sean acordes al presente objeto contractual. (SUBSANABLE)				X	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				X	INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO: ÍTEM (V). Cuando junto con la propuesta no se presente la garantía de seriedad de la oferta, emitida en fecha y hora previa a la hora de cierre de recepción de las ofertas, debidamente firmada
Compromiso anticorrupción				X	
RESULTADO					RECHAZADO

“Construyendo territorio para la paz con justicia social”

República de Colombia, Departamento del Caquetá, Municipio de San Vicente del Caguán,

Sede principal: Caserío Guayabal



Zona de Reserva Campesina Cuenca del Río Pato – Valle de Balsillas

Resolución No. 055 de 1997

Asociación Municipal de Colonos del Pato - A M C O P

Personería Jurídica No. 0424/98

N.I.T.828000662 – 1



El día 09 de diciembre de 2024, y acorde a lo establecido por la Agencia de Desarrollo Rural en el procedimiento de ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial a través de la modalidad directa Vr 3, se reunieron los miembros del Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) del proyecto con resolución No.855 de 2023, con el fin de realizar la presentación de los resultados de las evaluaciones sugeridas desde la mesa de evaluación técnica de propuestas, obteniéndose el siguiente resultado:

RESULTADOS

NOMBRE DEL PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (NO SUBSANABLE)	Propuesta económica	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTE	Garantía de seriedad de la oferta	RESULTADO	OBSERVACIONES
JOSE JAIR DIAZ ROA	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Rechazada	INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO: ÍTEM (r). Cuando junto con la propuesta no se presente la garantía de seriedad de la oferta, emitida en fecha y hora previa a la hora de cierre de recepción de las ofertas, debidamente firmada
JAIRO LEON GUTIERREZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Aprobado	Ninguna

En consecuencia, los miembros del Comité Técnico de Gestión Local del proyecto con Resolución 855/23, por unanimidad declaran desierto el proceso para el Bloque No.1 al no contar con un proponente habilitado, y desierto para el Bloque No.3 al no recibir propuestas.

En cuanto al Bloque No.2 los miembros del CTGL aprueban por unanimidad adjudicarlo al proponente JAIRO GUTIERREZ LEON identificado con cedula de ciudadanía No.12.123.013

De acuerdo con lo anterior, el CTGL.

DECIDE:

PRIMERO: Seleccionar al proponente **JAIRO GUTIERREZ LEON** identificado con cedula de ciudadanía No. 12.123.013, como adjudicatario del contrato resultante de la presente invitación privada Bloque No.2, quien presento propuesta por valor de Cuatro millones treinta y cuatro mil ochocientos pesos mcte. (\$4.034.800) M/CTE.

SEGUNDO: Declarar desierto los Bloques 1 y 3 respectivamente.

TERCERO: Publicar en la página web de la ADR para el conocimiento del proponente adjudicado y de todos los interesados.

Se expide a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2024.


JAVIER GUERENDO GUSMÁN
Representante Legal AMCOP

“Construyendo territorio para la paz con justicia social”

República de Colombia, Departamento del Caquetá, Municipio de San Vicente del Caguán,
Sede principal: Caserío Guayabal